**ANTECEDENTES**

Un refugio de animales es una instalación que sirve como espacio de acogida, a animales sin hogar, perdidos o abandonados, en su mayoría, perros y gatos. Normalmente, se busca, que el animal sea adoptado por un nuevo propietario, o sacrificarlo por motivos de salud o imposibilidad de manutención.

El abandono de mascotas es un problema recurrente en la sociedad que provoca la muerte de muchas mascotas adoptables porque la gente continúa comprando cachorros de criadores o tiendas de mascotas, cuando podrían salvar a un animalito inocente de la muerte, adoptándolo.

Esta trágica situación existe porque:

* Existe una alta tasa de abandono de animales de compañía.
* A menudo la gente no esteriliza a sus animales domésticos.
* Mas mascotas son criadas por personas que hacen dinero con su venta.
* No existe suficiente genta para ayudar a los animales, patrocinio, o adopción de animales que han sido rescatados

Al igual que a nosotros, a las mascotas les encanta estar seguros, felices y saludables. Una mascota saludable es generalmente feliz.

Tener una mascota es una gran responsabilidad, todos los animales tienen necesidades básicas. Y como dueño responsable una persona tiene q ser consiente de estas necesidades. Es muy importante que los animales se nutran y coman los alimentos correctos en las cantidades adecuadas además de contar con agua limpia y fresca en todo momento, como también un lugar seguro y cómodo donde puedan descansar y reposar tranquilamente. Así también el ejercicio e interacción con otros animales ayudan a que no se aburran, lo que ocasiona un comportamiento ansioso y/o destructivo.

Las mascotas pueden ser nuestros mejores amigos, porque nos brindan compañía, despiertan nuestros mejores instintos y forman parte de nuestra familia. Pero también requieren nuestra atención, respeto y cariño, y por consecuencia también poseen derechos.

Leyes y normas vigentes:

* Ley 700 del 1 de junio de 2015 – Ley para la defensa de animales contra actos de crueldad y maltrato.
* Ley 553 del 1 de agosto de 2014 – Ley de regulación de tenencia de perros peligrosos para la seguridad ciudadana.
* Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P. Nº239
* Ordenanza Municipal de la ciudad de El Alto – 164/2006 y 172/2007

Recuerda que la solución no es acabar con ellos, con lo que debemos acabar es con la costumbre de que los animales son objetos ¡La solución está en un cambio de conciencia!

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿De qué manera podemos desarrollar un sistema de un albergue para perros y gatos que responda a sus necesidades (vivir en condiciones óptimas, protección de los animales sin hogar, controlar la reproducción indiscriminada y desordenada de perros y gatos, respetando la vida de caninos y felinos), promoviendo una estrategia de adopción para la minimización de animales en estado de abandono de la ciudad de La Paz?